

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2536** IRMI, S.A.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona.

Hago Saber: en el procedimiento de ejecución número 1769/2008 y acumuladas 1770/2008 y 1792/09 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona seguidos a instancia Rafael Rodríguez Galán y otros contra la ejecutada "Irmí, Sociedad Anónima" sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 74.004,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100007404-1